

de su maior ventaja, en union con
y dha Poblacion; y a fin de que estas
mis ideas tengan el debido efecto en un
fin de la salud publica de esta Co-
marca, ruego a V. S. encarecidamente
que se sirva decirme en modo de pensarse
en este particular o la resolucion que
tomare y poniendo, si es necesario, las
Comisiones de ambos Pueblos, congo-
se podran asegurar las correspondien-
tes condiciones, el modo de proveer
dha Plaza de Medico, y poniendo las
correspondientes Evidencias, y el sum-
brancio en el mencionado en los pre-
tendientes. Espero se sirva V. S. con-
servarme en resoluciones tomando el tiempo
que sea necesario para ello, pero que sea
lo mas pronto posible, ni en caso de que
se sirva que la vida de V. S. en la S. N.
terial de mi Ayuntamiento por el dia 29
de Agosto de 1823.
El Ayuntamiento de la Villa de Mexcala por
su Presidente